ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL					
_x__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	SUMIISTRO	Nº:	1422	AÑO:	2018

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MAURICIO RAVE CUBILLOS		
	NIT O CC:	19.284.945-2		
	DIRECCIÒN:	CRA 103D No. 86-56 CA 96	TEL:	3002092385
	CIUDAD:	BOGOTA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	N.A		
	CC:	N.A		
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS Y TELONES A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	FRANCISCO JAVIER RUIZ ORTIZ		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO GENERAL		
	NOMBRE:	CESAR AUGUSTO SERRANO QUIMBAYA		
	EN CALIDAD DE:	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION		
	NOMBRE:	MAURICIO RAVE CUBILLOS		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA		
	NOMBRE:	CLAUDIA PATRICIA URQUINA MOTTA		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$41.578.600	
	CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS	
VALOR ADICIONAL	Nº1	$
	Nº2	$
VALOR TOTAL	$41.578.600	
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	
	Nº2	

FECHA DE INICIO:	18-12-2018		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO____
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO____
	Nº2	SUSPENSIÒN	DD__MM__AÑO____
		REINICIACIÒN	DD__MM__AÑO____
FECHA DE TERMINACIÓN:	2018-12-28		

GARANTIAS:

Pólizas

Nº	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
36-44-101042604	2018-12-18	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$8.315.720	2018-11-27	2019-12-31
36-44-101042604	2018-12-18	CALIDAD DEL SERVICIO	$8.315.720	2018-11-27	2019-12-31
36-44-101042604	2018-12-18	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$8.315.720	2018-11-27	2019-12-31
36-44-101042604	2018-12-18	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$4.157.860	2018-11-27	2021-12-31

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2018-12-18	$41.578.600
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR FINAL CONTRATADO	2018-12-28	$41.578.600
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		
VALOR ACTA PARCIAL NO. 1	2018-12-21	$29.083.600
VALOR ACTA FINAL	2018-12-28	$12.495.000
VALOR FINAL EJECUTADO	2018-12-28	$41.578.600
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	2018-12-28	$12.495.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		0

3. BALANCE TÉCNICO

Que el contratista MAURICIO RAVE CUBILLOS cumplió con el objeto y las obligaciones de conformidad con lo pactado en el Contrato de Suministro No.1422 de 2018 como consta en el informe final del supervisor de fecha 28 de Diciembre de 2018 y acta final de la misma fecha suscrita por el contratista, supervisor y el Secretario General

4. RECIBO A SATISFACIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

CLAUDIA PATRICIA URQUINA MOTTA, en su calidad de Supervisora del Contrato de Suministro No.1422 de 2018, certifica el recibo a satisfacción de los bienes como consta en el acta final el informe final de supervisión de fecha 28 de Diciembre de 2018

5. LIQUIDACIÒN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y art. 11 de la ley 1150 de 2007, las partes declaran liquidado de común acuerdo el Contrato de Suministro No. 1422 de 2018, sin salvedad alguna.

6. **CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:** El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales de acuerdo a planilla de auto liquidación No.31470194, lo cual fue debidamente verificado por la supervisora CLAUDIA PATRICIA URQUINA MOTTA en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar, como consta en el en el acta final y el informe final de supervisión de fecha 28 de Diciembre de 2018

93

GOBERNACIÒN DEL HUILA

En consideración a lo anterior, El Departamento cancelará al Contratista la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($12.495.000) M/cte.**
Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta.
Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los:

25 SEP 2019

FRANCISCO JAVIER RUIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

CESAR AUGUSTO SERRANO QUIMBAYA
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

MAURICIO RAVE CUBILLOS
CONTRATISTA

CLAUDIA PATRICIA URQUINA MOTTA
SUPERVISORA

Revisión *Apoyo jurídico*
Secretaria General